



Resolución
N° 02/2024
Página 1 de 2.

Acta N°
01/2024

Barros Blancos, 30 de Enero de 2024

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 – "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO:

1. que por Resolución n° 208/2023 de fecha 12 de Diciembre de 2023, el Concejo Municipal aprobó la creación de Caja Chica para el año 2024, con un monto de \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos).
2. que la misma se utilizará para efectuar gastos de menor cuantía, que deban abonarse al contado y en efectivo, para solucionar necesidades momentáneas del servicio, o para adquirir elementos de escaso valor
3. necesario, dictar una resolución donde se autorice el monto determinado por dicho concepto para el período 01 de Febrero de 2024 al 29 de Febrero de 2024

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la renovación de la Caja Chica para el período comprendido entre el 01 y el 29 de Febrero de 2024, por el monto de \$6.251 (Seis mil doscientos cincuenta y un pesos uruguayos).
- 2) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



JULIAN ROCHA
(Alcalde)

(Concejal)



MARIA BERGANO
(Concejal)



GREGORIO RAMAYO
(Concejal)

(Concejal)